

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

POR

HECTOR ALBERTO LOPEZ

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 Sec. B de Rosario, Secretaria autorizante, hace saber que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUMONT S.A-Ejecución Prendaria-Expte. N° FRO049955/2019, se ha dispuesto que el Martillero HECTOR ALBERTO LOPEZ (Cuit. N° 2006062605-8), proceda a subastar en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario el día 07 de diciembre de 2023, a las 10 hs. y con la base de \$7.400.000(siete millones cuatrocientos mil pesos), en caso de no haber postores por la base a continuación con la retasa del 25% o sea la suma de \$5.550.000(cinco millones quinientos cincuenta mil pesos)el furgón que a continuación se detalla marca MERCEDES BENZ, modelo EY-SPRINTER 515 CDI-F 4325 XL TE V2, motor marca MERCEDES BENZ n° 651955W0051373, chasis marca MERCEDES BENZ n° BAC906657GE113522, dominio PAY735, año 2015, , encontrándose a nombre del demandado BRUMONT S.A., Cuit. 30-70841859-1, Pje. Savio 1115, Rosario, haciéndose constar de que en caso de resultar inhábil el día designado o afectado por razones de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, vendiéndose en el estado en que se encuentra, de no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Del informe del RNPA n° 07, se desprende que registra las siguientes medidas cautelares:1°)PRENDA: a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 407.400, desde el 23.09.2015 y reinscrito el 05.08.2020, por el que se ejecuta.- 2°)EMBARGO: a favor del Banco de la Nación Argentina, desde 04.08.2020 por la suma de \$108.640, con más la suma de \$ 32.592, en concepto de intereses, oficio del 02.07.2020,dentro de los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUMONT SA.-Ejecución Prendaria-Expte. N° FRO049955/2019, que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 2 de Rosario, y por el que se ejecuta.- 3°)INHIBICION: Dentro de los autos caratulados VAZ ALBERTO MATIAS c/BRUMONT SA—Cobro Ejecutivo de- Expte. N° SNS169/2020, ingresado por el RS 1092, con el N° 4761, el 09.06.2021, vence el 09.06.2026.Registra infracción el 04.12.2015 hora 18.38.16 hs. Fighiera ascendente RN 9 Km. 260,5, monto \$ 5.786,25. Informe API, del 14.08.23, sobre patente única de vehículo, alcanza a la suma de \$121.230.-, apremio n° 880032264-3, período 6/2019-2020, 1,2,3,4, en la cifra precedente esta incluido, gastos, sellados, honorarios, etc. En el expte. judicial cuij 21-0295344-9 tiene una deuda en el período 1/2016 al 6/2021 por la suma de \$399.136,47, con más la suma de \$ 30.267,18,en concepto de costas judiciales, además informa la Municipalidad de Rosario, que no registra multas, en concepto de infracciones de tránsito, hasta 10.11.22.- Del informe de la Dirección de Cobranza Judicial de la Municipalidad de Rosario, informas que la deuda de los años 2022 y 2023, alcanza a la suma de \$191.996,84.-.El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra, con mas el 10% del precio de compra al Martillero, en concepto de comisión todo en dinero en efectivo o cheque certificado, el saldo correspondiente deberá ser depositado en el Banco de la Nación a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del CPCCN, siendo a cargo del comprador el pago del IVA, patentes y multas adeudadas y gastos de transferencia.-No se acepta venta en comisión.-Rosario, de noviembre de 2023.

\$ 100 511636 Nov. 29 Dic. 01

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1^a. Inst. Distrito N°12 C. y C. 1^a Nom., San Lorenzo, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OTRO (D.N.I. 24.003.951) s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-25440501-6 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 14 de Diciembre de 2023 a las 12:30 horas en la Sede de los Tribunales de San Lorenzo, sito en calle San Carlos 944 - P.B. sobre el rodado propiedad del demandado inscripto en el Registro Nacional del Automotor N° 4, Depto. San Lorenzo, en el estado en que se encuentra, el que cuenta con las siguientes características: CHEVROLET, tipo Sedán 5 puertas, Modelo Onix Joy 5P 1.4N LS MT, Año 2017, Dominio AC00000. De los informes del Registro Nacional del Automotor N° 4 de San Lorenzo, surge que consta el 100% a nombre del deudor, embargo del 27/05/2022 por \$ 1.700.351,89.- más \$ 510.105,58.- y prenda del 06/09/2023 por \$ 288.677,57.- ambas cautelares pertenecientes a los autos que ejecutan.- Saldrá a la venta con una base de \$ 4.000.000, para el caso de no haber postores con una retasa del 25%. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el importe de \$ 30.000 para aplicar como pago a cuenta del total de la compra más la comisión de ley del martillero (10%) en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe-sucursal San Lorenzo- a la orden de este Juzgado y para estos autos, y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro Gral. con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Oficiése a los fines del art.506 CPCC. El expte. permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Hágase saber a los posibles interesados y a la parte demandada que se fijan los dos días hábiles anteriores en el horario de 11 a 13 horas en el domicilio de calle Ameghino N°1271 de Rosario, para la revisión del vehículo, autorizándose a tales fines a la suscripta y/o la persona que indique. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal, haciéndose constar que la única publicidad adicional a la de los edictos consistirá en avisos en La Capital de Rosario, volantes y redes sociales. Los gastos por impuestos, patentes y multas que adeudara el automotor, y gastos que graven la venta e IVA si correspondiere, como asimismo su retiro y traslado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. Hágase saber a los interesados que a los fines del pago del saldo de precio deberá observarse la Comunicación "A" 5147 inc.5-8-3 bajo la denominación "Depósito y otras acreditaciones" que dispone que la acreditación de los compuestos correspondientes a las causas judiciales ordenadas por los juzgados intervinientes se realizará mediante transferencias electrónicas desde cuentas a la vista abiertas en entidades financieras o a través de cualquier otro medio de pago distinto al efectivo cuando se trate de importes superiores a \$30.000 y preferentemente por esos medios, cuando se trate de depósitos menores o iguales a dicho monto..." San Lorenzo, 27 Noviembre de 2023.- Fdo.:Dra. Luz María Gamst. Secretaria.

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "COMUNA DE ALCORTA c/OTROS s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 21-25605906-9); se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi (Mat. N° 1929-B-179) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 07 de Diciembre de 2023 a partir de las 10Hs, en las puertas del Juzgado Comunitario de la localidad de Alcorta; la totalidad 100% del siguiente bien inmueble propiedad de la demandada, consistente en: "lo totalidad (100%) de un lote de terreno, situado en la localidad de Alcorta, en calle Sáenz Peña S/Nº, identificado como lote A-4 de la manzana 80, y el que según plano N 34049/1963, está ubicado a los 65m. de la calle Riobamba hacia el S-E, compuesto de 10m. de frente al S-O, sobre calle Sáenz Peña e igual contra frente al N-E, por 34,90m. de fondo en cada uno de sus costados N-O y S-E, encerrando una superficie total de 349m2, empadronado en la A. P. I. bajo partida inmobiliaria N° 19-02-00-405431/0000-1. Cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario, a nombre de los demandados bajo el T° 154, F° 329, N° 176.000 Depto. Constitución. No registran Hipotecas ni Inhibiciones, pero si el siguiente embargo inscripto al T° 128E, F° 818, N° 132040, de fecha, 17/05/2019, por \$ 16.011.- por los autos que se ejecutan. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra (desocupado), con la base de \$ 25.000.000 (pesos veinticinco millones). Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores, se venderá con la última base del 50% de la base inicial. En el acto del remate, el comprador deberá abonar el 10% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio de acuerdo a la siguiente modalidad de pago: la suma de \$30.000 en efectivo en el acto de subasta, y el saldo restante para completar la seña, deberá ser abonado por el comprador dentro de las 48 hs bancarias siguientes, mediante transferencia interbancaria indefectiblemente en la cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a nombre de este Juzgado, bajo estricto apercibimiento de ley, con pérdida total de lo abonado en el caso así no lo hiciere; con más la comisión de ley del martillero (3%). Con relación al saldo de precio, deberá ser pagado por el adquirente dentro de los 30 días de celebrada la subasta o con la aprobación de la misma (el plazo que sea menor), mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a nombre de este Juzgado; caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de remate, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. El martillero deberá informar en el acto de remate

los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, contribuciones y servicios, y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el mismo, los que serán a cargo del comprador en su totalidad, así como I.V.A. si correspondiere, los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, y los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso, todo lo cual deberá ponerse en conocimiento de los interesados previo al acto de remate. El inmueble será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta, en horario de 11 a 12 hs. lo que se hará saber a los demandados y/o sus ocupantes a efectos de permitir el acceso y exhibición a los posibles adquirentes, bajo apercibimientos de ley. En autos se encuentran las copias de los títulos de propiedad, para ser revisados por los interesados, advirtiéndose que luego de la subasta no se admitirá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se publica, a los efectos legales, en Villa Constitución, a los 23 días del mes de Noviembre de 2023.- Dr. Darío F. Malgeri - Secretario.

\$ 900 511462 Nov. 29 Dic. 1